



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MICOBACTERIOSIS DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN VICENTE GUERRERO



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Responsable del Programa de Micobacteriosis de la Jurisdicción de Servicios de Salud en Vicente Guerrero

Puesto Tipo: Coordinador de Área

Fecha de expedición: Abril del 2023

Relación Laboral: Confianza

Nivel de gestión: 07

Ocupantes por Unidad Administrativa: 1

Ámbito de competencia: Municipal

Entidad: ISESALUD

Unidad Administrativa: Jurisdicción de Servicios de Salud en Vicente Guerrero

Municipio: San Quintín

Localidad: Vicente Guerrero

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Subjefe Médico de la Jurisdicción de Servicios de Salud en Vicente Guerrero

Supervisa de manera directa a:

Médico General	2
Enfermera General	2
Promotor	9
Total	13

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida de los pacientes y la población en riesgo, mediante acciones integradas y permanentes de promoción, prevención, tratamiento y vigilancia de la tuberculosis, reduciendo los riesgos de enfermar y morir por esta causa.

Funciones:

1. Coordinar y vigilar los centros de salud que cumplan con la Norma Oficial Mexicana para la Prevención y Control de la Tuberculosis
2. Notificar de manera inmediata los padecimientos como lo marca la Norma Oficial Mexicana y vigilar que los procedimientos se realicen de acuerdo a esta.
3. Aprobar la información que se recibe de las diferentes unidades pertenecientes a la Jurisdicción de Servicios de Salud con la consecuente corrección y asesoramiento en los errores detectados.
4. Capacitar a los responsables de módulos y personal directivo de las Unidades de Salud sobre el manejo de casos sospechosos de Tuberculosis.
5. Supervisión de los responsables de módulos y personal directivo de las Unidades de Salud sobre el manejo de casos sospechosos de Tuberculosis, caso confirmado, seguimiento y tratamiento de pacientes.
6. Cumplir con las disposiciones del Reglamento Interno, Políticas, Normas, Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, Circulares así como cualquier otra disposición aplicable a su cargo o que le sean encomendadas por su superior jerárquico.
7. Atender con oportunidad y veracidad las solicitudes de información que realice la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control de ISESALUD, así como colaborar en

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

las investigaciones iniciadas de oficio o derivadas de denuncias, revisiones, auditorias, permanencias, presencias o cualquier otra modalidad llevada a cabo por dichos entes.

8. Realizar todas aquellas funciones, acciones y tareas que se deriven de la naturaleza del puesto, necesarias para su óptimo desempeño, coadyuvando al cumplimiento de objetivos y metas de la Jurisdicción de Servicios de Salud.

4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Jefe de Medicina Preventiva, Jefe Jurisdiccional y Coordinadores Estatales de Programas.

Motivo: Mantener comunicación que permita el funcionamiento adecuado de la unidad administrativa a su cargo, a efecto de cumplir con los objetivos institucionales.

Externamente con: Instituciones de Salud Públicas y Privadas, Encargados de Micobacteriosis de IMSS Ordinario, IMSS Prospera e ISSSTE.

Motivo: Establecer vinculación para el desarrollo de acciones tendientes a mejorar la atención y manejo de pacientes con Tuberculosis o Lepra.

5.- PERFIL DEL PUESTO.

Edad mínima: 25 años.

Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.

Área de conocimiento: Medicina, Administración.

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: No se tiene bajo su responsabilidad fondos o valores.

Cadena de mando: Profesionales: Puesto de coordinación, cuya gestión y desempeño requieren de la aplicación de conocimientos y/o experiencia de una carrera profesional.

Por seguridad de otros: Esporádicamente sus decisiones o acciones implican a bajo impacto poner en riesgo la seguridad física o jurídica de sus colaboradores y/ o usuarios, así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: Requiere discreción en el manejo de información de mediana importancia

Por resguardo de bienes: Siempre tiene bajo su resguardo bienes propiedad del Estado, tal es el caso del mobiliario y/o equipo de trabajo.

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Riesgos considerados como mínimos.

Ambiente: Inmejorable: el puesto se desempeña en óptimas condiciones, no existe riesgos ni esfuerzos físicos.

Esfuerzo Físico: Requiere la aplicación de esfuerzos físicos mínimos.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. Conocer el Reglamento Interno del ISESALUD.
2. Conocer el Marco de Actuación del ISESALUD.
3. Aplicar técnicas y herramientas de mejora continua.
4. Aplicar conocimientos propios del área.
5. Administrar y desarrollar proyectos.
6. Operar procedimientos administrativos de su área.
7. Conocer y aplicar el Modelo de Atención Integral de Salud.
8. Administrar y controlar información física y electrónica.
9. Preservar el equipo de cómputo, insumos, información y el lugar de trabajo.
10. Elaborar documentos mediante procesador de texto.
11. Elaborar presentaciones gráficas mediante aplicaciones de cómputo.
12. Conocer la Ley del Sistema Estatal de Anticorrupción de BC.
13. Conocer la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

14. Conocer y aplicar el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California.
15. Conocer la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
16. Conocer la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
17. Conocer y aplicar la Ley de Protección de Datos Personales en la Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
18. Conocer la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de BC.

8.2. De gestión.

Importantes:

1. Organización y Optimización de Recursos
2. Apego a Normas
3. Ética Pública
4. Vocación de Servicio
5. Comunicación Efectiva
6. Análisis de Problemas
7. Trabajo en Equipo

Muy importantes:

1. Control Administrativo
2. Planeación Funcional
3. Aptitud de Liderazgo
4. Pensamiento Estratégico
5. Dominio del Estrés
6. Enfoque a la Calidad
7. Capacidad Negociadora

Críticas:

1. Enfoque a Resultados
2. Toma de Decisiones

Elaboró

Eduardo Vinicio López Galindo
Titular de la Unidad de Desarrollo Institucional y
Transparencia

Validó

César Segismundo del Real Mora
Subdirector General de Administración

Autorizo

José Adrián Medina Amarrillas
Director General del ISESALUD

ISESALUD
INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
UNIDAD DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA